

#ENCONGRESOCAPITALINO

AVALAN LICENCIA PERMANENTE

REFORMA SEÑALA QUE TRÁMITE ESTARÁ DISPONIBLE DE NOVIEMBRE DE 2024 A DICIEMBRE DE 2025. SE MANTIENE EL PERMISO CON VIGENCIA DE 3 AÑOS

FRIDA VALENCIA Y CINTHYA STETTIN



Con 41 votos a favor y 13 más en contra, el Congreso capitalino aprobó la iniciativa de la

jefa de Gobierno, Clara Brugada, para implementar la licencia de conducir permanente tipo A para autos particulares.

Ante esto, la mandataria capitalina felicitó y reconoció la labor de los legisladores capitalinos.

“Con ello vamos a cumplir nuestro compromiso de traer de vuelta la licencia permanente y, como lo comenté hace unos días,

abriremos un periodo de un año para poder tramitarla”, puntualizó.

Con la reforma al Código Fiscal también se establece que la Secretaría de Finanzas de la CDMX construirá un fideicomiso para administrar los recursos que deriven de la emisión de la licencia y estos se destinarán a infraestructura pública de transporte y movilidad.

La morenista Xóchitl Bravo mencionó que la ciudadanía tendrá un ahorro sustancial y se eliminará la burocracia del proceso.

En contraparte, Federico Chávez, del PAN, señaló que la medida perjudica a la ciudadanía, ya que falta un monitoreo constante, lo que fomentaría el número de accidentes viales.

No obstante, Valentina Batres, señaló que más de 60 por ciento de los siniestros son por consumo de alcohol y distracciones como el celular.

El trámite estará disponible de noviembre de 2024 a diciembre de 2025; es decir, únicamente un año. Esto sin eliminar la que tiene vigencia de tres años.

DESTACAN TRADICIONES

Los integrantes de la mesa directiva del Congreso se caracterizaron de catrinas y catrines, con el fin de exaltar la tradición y mexicanidad que trae consigo el Día de Muertos.

Martha Ávila explicó que la sesión se iba a tomar con gran seriedad, al igual que las tradiciones, por lo que pidió a los presentes unirse al homenaje.

“Tomamos con seriedad y con ánimo festivo nuestras tradiciones y nuestras expresiones culturales”, sostuvo.



• HORAS DURÓ LA DISCUSIÓN.



• MODIFICACIONES RECHAZARON.

ASÍ VA A FUNCIONAR

- Quienes la soliciten por primera vez tendrán que aprobar un examen teórico.
- La prueba es sobre conocimiento del Reglamento de Tránsito y leyes de movilidad.
- Habrá políticas públicas que refuercen la prioridad de los peatones en el entorno.



XICO

IX

4

CALLEJAS
LÉN



FOTO: GUILLERMO O'GAM

• **TRADICIÓN.** En la sesión de ayer los diputados celebraron el Día de Muertos con atuendos y símbolos alusivos a la fecha.

